

Convocatoria de proyectos de investigación: Caracterización de la atención psicológica en Bogotá y Cundinamarca

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

El Capítulo Bogotá y Cundinamarca del Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic plantea en su plan operativo anual, un proyecto dirigido a promover la generación y difusión del conocimiento en Psicología.

Con el fin de dar cumplimiento a esto, el Capítulo Bogotá y Cundinamarca, convoca a:

Grupos de investigación ubicados en la ciudad de Bogotá y/o el departamento de Cundinamarca adscritos a facultades y programas de Psicología reconocidos por Minciencias, a presentar propuestas de investigación para ser financiadas por el Capítulo¹, que estén orientadas a la **caracterización de la atención psicológica en Bogotá y Cundinamarca**, con el propósito de identificar fortalezas, desafíos y oportunidades de mejora en los servicios psicológicos de la región. Las propuestas deberán contribuir a la generación de conocimiento aplicable y a la formulación de recomendaciones que promuevan el fortalecimiento de la atención psicológica desde un enfoque ético, científico, contextualizado y con perspectiva diferencial. Esta convocatoria busca aportar al desarrollo de políticas y prácticas que mejoren de forma continua la calidad de los servicios psicológicos en la región.

OBJETO Y TEMA DE LA CONVOCATORIA:

El Capítulo Bogotá y Cundinamarca del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic, realiza la apertura de la convocatoria de investigaciones 2026 con el propósito de:

Caracterizar la atención psicológica en Bogotá y Cundinamarca, identificando fortalezas y áreas de mejora en los servicios psicológicos, con el fin de generar recomendaciones que contribuyan al desarrollo y mejora continua de la atención psicológica en la región.

¹ Esta convocatoria se realiza en el marco del proyecto liderado por el Capítulo Bogotá y Cundinamarca del Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic titulado: *Línea De Investigación: Grupo y Convocatoria de Investigación.*



PARTICIPANTES Y REQUISITOS:

1. Grupos de investigación de las Facultades/programas asociados que cuenten con productos resultados de actividades de investigación.
2. El investigador principal de la propuesta debe ser miembro del grupo de investigación y ser Colegiado a Colpsic.
3. Todos los participantes del proyecto de investigación deben estar Colegiados a Colpsic.

LÍNEAS TEMÁTICAS:

Cada proyecto a financiar debe ser implementado en la ciudad de Bogotá o en alguno de los 116 municipios del Departamento de Cundinamarca y debe enfocarse en alguna de las siguientes líneas temáticas con enfoque diferencial:

1. Acceso, cobertura y condiciones de prestación de servicios psicológicos

Estudios orientados a caracterizar:

- Modalidades de atención (presencial, virtual, comunitaria, institucional).
- Cobertura territorial (urbana–rural).
- Barreras de acceso (económicas, administrativas, culturales, geográficas).
- Tiempos de espera y rutas de atención.

Propósito: Identificar brechas estructurales en la prestación del servicio en la región.

2. Calidad, pertinencia y buenas prácticas en la atención psicológica

Investigaciones que analicen:

- Modelos de intervención predominantes en distintos campos (clínico, educativo, organizacional, social, jurídico, etc.).
- Adherencia a lineamientos éticos y científicos.
- Sistemas de evaluación de resultados y seguimiento de casos.
- Experiencias exitosas y prácticas innovadoras.

Propósito: Reconocer fortalezas del sistema y oportunidades de mejora técnica.

3. Enfoque diferencial, inclusión y atención a poblaciones prioritarias

Propuestas que caractericen la atención psicológica en relación con:

- Niñez, adolescencia y vejez.
- Mujeres y diversidades sexo–genéricas.
- Víctimas del conflicto armado y migrantes.
- Personas con discapacidad.
- Comunidades rurales y étnicas.



Propósito: Evaluar la incorporación de enfoque diferencial y contextualizado en los servicios psicológicos de la región.

4. Articulación institucional, políticas públicas e impacto social

Estudios que analicen:

- Articulación entre sector salud, educación, justicia y organizaciones sociales.
- Relación entre atención psicológica y políticas públicas locales y departamentales.
- Impacto de los servicios psicológicos en bienestar, salud mental y convivencia.
- Necesidades normativas o de regulación profesional.

Propósito: Generar insumos para el fortalecimiento de políticas y lineamientos regionales.

FINANCIACIÓN

Monto financiable

Se financiarán dos (2) proyectos de transferencia o apropiación social del conocimiento por un monto de \$13.400.000 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCT) por cada proyecto.

Duración y financiación

1. El monto máximo que se puede solicitar al Capítulo Bogotá y Cundinamarca del Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic por proyecto es de \$13.400.000 (Trece millones cuatrocientos mil pesos mct).
2. El grupo de investigación deberá contribuir con una contrapartida equivalente al monto financiado, ya sea en efectivo o en especie.
3. Los proyectos que se financian tendrán una duración máxima de 6 meses según el cronograma de la presente convocatoria, una vez cumplidos los requisitos de legalización del contrato, en el cual se debe indicar quien o quienes de los participantes se hará cargo de la administración de los recursos financieros y se deberá adjuntar la carta de compromiso para la recepción de los recursos indicando la figura contable para el traslado presupuestal aceptando la fecha indicada en la presente convocatoria.
4. NO se financiarán bienes tangibles o insumos como: materiales para procesos de intervención psicosocial, materiales audiovisuales, de laboratorio y de campo.

PRODUCTOS Y RESULTADOS

1. Publicación de un (1) artículo en el que al menos uno de los autores tenga filiación institucional del Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic.



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



capitulo.bogota@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



312 594 87 78



SC-2001331

2. Un (1) capítulo de libro resultado de la investigación en el que al menos uno de los autores tenga filiación institucional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Se seleccionarán los proyectos que obtengan mayor puntaje, después del proceso de *evaluación por pares* considerando los criterios mencionados en la Tabla 1:

El proceso de evaluación estará liderado por el **Comité evaluador** que será conformado por:

- Presidente Capítulo Bogotá y Cundinamarca.
- Coordinador de Campos, Programas y Proyectos de la Junta de Gestión Capitular del Capítulo Bogotá y Cundinamarca.
- Un (1) Subdirector de alguno de los campos disciplinares y profesionales el cual deberá estar colegiado y pertenecer al Capítulo Bogotá y Cundinamarca.
- Un (1) Representante de campo.
- Un (1) Invitado investigador externo (*Miembro de alguna de las Instituciones de Educación Superior asociadas con ASCOFAPSI*).
- Como Invitado, podrá participar el Veedor regional del Capítulo Bogotá y Cundinamarca.



Tabla 1. Criterios de evaluación

Para ser considerado elegible, el proyecto deberá obtener una *calificación igual o superior a 70 puntos*.

Item a evaluar	Puntos asignados
Trayectoria grupo de investigación.	15
Trayectoria de los investigadores.	10
Articulación del grupo con la línea de investigación y contrapartida.	10
Antecedentes del proyecto.	10
Problema, objetivos y justificación.	10
Metodología.	10
Resultados esperados.	15
Productos propuestos.	10
Vinculación y articulación con actividades de investigación formativa.	10
Total	100 puntos

Definiciones de los ítems a evaluar:

- **Trayectoria grupo de investigación:** Se evaluará la experiencia acumulada del grupo en el desarrollo de proyectos de investigación, su reconocimiento institucional (incluyendo clasificación vigente, si aplica), producción académica y participación en investigaciones relacionadas con la Psicología y, especialmente, con el objeto de la presente convocatoria.
- **Trayectoria de los investigadores:** Se valorará la formación académica, experiencia investigativa, producción científica y experiencia profesional del investigador/a principal y del equipo propuesto, así como su idoneidad para desarrollar el proyecto presentado.
- **Articulación del grupo con la línea de investigación y contrapartida:** Se analizará la coherencia entre la propuesta presentada y las líneas de investigación del grupo, así como la claridad y solidez de la contrapartida ofrecida (en especie o en recursos), evidenciando compromiso institucional y capacidad de cofinanciación o apoyo técnico.
- **Antecedentes del proyecto:** Se evaluará la claridad y pertinencia del estado del arte y los antecedentes empíricos y conceptuales que fundamentan la propuesta, demostrando conocimiento



actualizado del tema y vacíos específicos que el estudio pretende abordar en el contexto de Bogotá y Cundinamarca.

- **Problema, objetivos y justificación:** Se valorará la formulación clara, coherente y delimitada del problema de investigación, la congruencia entre objetivos generales y específicos, y la justificación en términos de relevancia científica, social y regional, alineada con el objeto de la convocatoria.
- **Metodología:** Se evaluará la pertinencia y rigurosidad del diseño metodológico, incluyendo tipo de estudio, muestra o participantes, técnicas e instrumentos de recolección de información, análisis de datos, consideraciones éticas y viabilidad del cronograma.
- **Resultados esperados:** Se analizará la coherencia entre los resultados planteados y los objetivos del proyecto, así como su potencial para generar conocimiento aplicable que contribuya a la mejora de la atención psicológica en la región.
- **Productos propuestos:** Se valorará la claridad, pertinencia y factibilidad de los productos comprometidos (informes técnicos, artículos, lineamientos, recomendaciones, estrategias de divulgación, entre otros), así como su contribución al fortalecimiento del ejercicio profesional y la toma de decisiones.
- **Vinculación y articulación con actividades de investigación formativa:** Se evaluará la participación activa de estudiantes de pregrado y/o posgrado en el desarrollo del proyecto, así como las estrategias de acompañamiento, formación en investigación y fortalecimiento de capacidades académicas.

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

- **Apertura de convocatoria:** 07 de abril 2026.
- **Cierre de la convocatoria:** 24 de mayo 2026.
- **Verificación de documentos y evaluación de propuestas:** 25 mayo al 08 de junio 2026.
- **Publicación de resultados de la convocatoria:** 09 de junio 2026.
- **Reclamaciones:** 10 al 12 de junio 2026.
- **Publicación de resultados definitiva:** 15 de junio 2026.
- **Ejecución:** 16 de junio al 15 de diciembre 2026.

ENVÍO DE PROPUESTAS

Para la participación en la presente convocatoria, se deberá realizar el diligenciamiento del **Anexo 1** de este documento y el mismo deberá ser remitido conforme a las fechas establecidas a los correos: capitulo.bogota@colpsic.org.co y presidentecapbta@colpsic.org.co



Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia



capitulo.bogota@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co



312 594 87 78



SC-2001331

ANEXO 1 PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Acorde con los criterios establecidos en la Convocatoria, a continuación, se presentan los requerimientos que deben tener las propuestas presentadas.

COMPONENTE CIENTÍFICO-TÉCNICO:

- **Título del Proyecto:**
- **Duración** (máximo 6 meses):
- **Lugar de ejecución:**
- **Investigador principal:**
- **Conformación del equipo de investigación:** Se debe proporcionar el nombre del grupo de investigación, registrado en Minciencias, así como los nombres de los demás miembros del equipo de trabajo. También se debe especificar el tiempo dedicado y las funciones específicas de cada miembro dentro del marco del proyecto.
- **Resumen ejecutivo:** Resumen breve y preciso que describa los objetivos y alcances del proyecto. Máximo 250 palabras (alrededor de 2000 caracteres) que indiquen los objetivos, metodología y resultados esperados.
- **Problema de investigación:** Formulación clara, precisa y delimitada de la situación, fenómeno o conjunto de condiciones a investigar. Debe evidenciar su relevancia para la caracterización y el fortalecimiento de la atención psicológica en la región según las líneas temáticas.
- **Justificación del proyecto:** Justificar la necesidad de llevar a cabo el proyecto, así como su impacto social en la línea temática seleccionada y su relación con el problema a investigar. Definir claramente y con precisión el tema de la investigación a través de una pregunta específica.
- **Referentes conceptuales:** Presentar situación actual de la temática en cuestión enfocada a experiencia previa del equipo de investigación en relación con el problema presentado en el proyecto. Se deben describir los logros obtenidos anteriormente en relación a la pregunta planteada y su capacidad para la transferencia o apropiación social de conocimientos a las comunidades.
- **Objetivos:**

Objetivo general: Definir de manera específica el problema o necesidad planteada, utilizando un verbo en infinitivo, que sea medible, alcanzable y con una meta.

Objetivos específicos: Establecer enunciados con una secuencia lógica para alcanzar el objetivo general del proyecto. Es importante destacar que estos objetivos específicos son diferentes de las



actividades propuestas para lograrlos; como, por ejemplo; tomar muestras en diferentes localidades de estudio, o el alcance de los productos esperados.

- **Metodología:** Debe incluir el diseño metodológico, tipo de estudio, muestra o participantes, técnicas e instrumentos de recolección de información, análisis de datos, consideraciones éticas y viabilidad del cronograma.
- **Cronograma y presupuesto:** En el proyecto se debe especificar un plan detallado de las tareas a realizar, el tiempo y el presupuesto en el que se llevarán a cabo el proyecto.
- **Resultados esperados:** Describir logros o cambios concretos que se prevé alcanzar al finalizar el proyecto, en coherencia con el problema planteado y los objetivos propuestos.
- **Componentes de contrapartida:** Relacionar los aportes que la institución o el grupo de investigación se compromete a realizar para el desarrollo del proyecto, complementando los recursos otorgados en el marco de la convocatoria.

La contrapartida puede ser en dinero o en especie, y debe estar claramente descrita y cuantificada.

- **Bibliografía:** En el proyecto, se deben incluir las referencias bibliográficas utilizadas en cada uno de los temas. Solo se deben mencionar las fuentes utilizadas para obtener información específica del proyecto. No se incluirán referencias no citadas.

